

PLAN DE TRABAJO 2023 - 2027

PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE EN LA ASAMBLEA PARA LA
RENOVACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE WIZINK BANK

MAYO 2023

INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo tiene como misión trasladar los valores y objetivos de la Sección Sindical de **Wizink Bank** estableciendo para ello las herramientas organizativas, de negociación y de comunicación necesarias para:

1. Fortalecer y mejorar nuestra estructura organizativa y afiliativa en la empresa, coordinando el trabajo de las personas que la componen.
2. Conseguir mejorar las condiciones laborales.
3. Mejorar la conciliación familiar.
4. Aumentar los beneficios sociales.
5. Velar por la promoción profesional.
6. Mitigar las desigualdades laborales.
7. Concienciación e implementación de medidas en materia de igualdad.
8. Unificar condiciones de trabajo para toda la plantilla.
9. Velar por la salud laboral de nuestros trabajadores y trabajadoras.

En febrero del 2023 hemos tenido elecciones sindicales para elegir un comité de empresa de 17 miembros, CCOO hemos ganado las elecciones consiguiendo 10 delegados. UGT obtuvo 7 delegados y CGT no consiguió candidatura. Hemos mejorado nuestra representación pasando de 8 a 10 delegados, resultado de 4 años de trabajo constante dedicados a la mejora de las condiciones de trabajo de las compañeras y compañeros de los cuales hemos recibido apoyo mayoritario.

En marzo del 2022 Wizink compra a Lendrock y Aplazame, centros de trabajo en los que no había representación sindical. Se han afiliado varios compañeros y compañeras en ambos centros de trabajo y debemos seguir trabajando, para dar a conocer la labor que CCOO hace en el día a día para mejorar las condiciones laborales y conseguir más afiliación.

El presente y el futuro inmediato están marcados por la transformación digital, reto que supone un cambio para adaptarse a trabajar en los nuevos entornos conectados y que se ha puesto de manifiesto con la pandemia y con el uso general del Teletrabajo. Queremos fomentar el teletrabajo voluntario ya que es algo muy valorado y demandado por la plantilla. Así mismo nos encontramos en un momento socialmente clave para avanzar en igualdad y

mejorar las medidas de la conciliación familiar. Para que todos estos retos tengan éxito, es necesario avanzar en nuestras estrategias y métodos de trabajo y para cumplirlo, es imprescindible un extra de implicación personal por parte de todas las personas que formamos parte de esta Sección Sindical.

CRECIMIENTO AFILIATIVO:

En cuanto a crecimiento afiliativo la diferencia 2023-2021 ha sido la de un incremento del 14% lo que es un balance muy positivo sobre todo después de los 2 ERES consecutivos de octubre 2018 y agosto 2020 en los que perdimos una parte substancial de la afiliación.

Nuestro índice de afiliación en relación con la plantilla es del 9%. Probablemente somos el sindicato con más afiliados en el banco. Tenemos la representación mayoritaria en el Comité de Empresa, ya que contamos con 10 de los 17 miembros elegidos el pasado 15 de febrero 2023 el objetivo de la Sección Sindical será de intentar crecer lo máximo posible, implementaremos estrategias destinadas a crecer en afiliación. Nuestro objetivo es llegar al 15% de afiliación durante este mandato.

En las pasadas elecciones, 250 personas que acudieron a votar de las 550 censadas, un 45% del censo. Nos apoyaron 141. Un 25% del censo y un 56,4% de los votantes. Estas cifras indican que tenemos margen de crecimiento en afiliación.

Parte de la falta de participación viene de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo, y somos conscientes de las dificultades que implica. Por ejemplo, en el centro de Tiziano 5, sólo votó el 13% de la plantilla dado el trabajo en remoto. 15 trabajadores tienen contratos a distancia y teletrabajan el 100% de la jornada en distintos puntos de España. Creemos que el voto telemático para las próximas elecciones es necesario.

Trabajaremos tratando de dar un mejor servicio a estos compañeros y compañeras:

Para ello vamos a implementar una serie de acciones que han de permitir la consecución de dicho objetivo:

1. Visitas a los Departamentos: La Secretaria General será la encargada de la coordinación y de la responsabilidad de que se efectúen las visitas con la calidad y resultados esperados.
2. Hay que dar prioridad tanto a la afiliación como a la búsqueda de personas que se quieran ir incorporando al trabajo de la Sección Sindical, así como atendiendo a la problemática que surja en el centro de trabajo.
3. Calendario de visitas a los departamentos para informar sobre afiliación, ventajas de la misma y facilitar esta, además de atender las necesidades del centro (compromiso de visitar el centro una vez por semana).
4. Facilitar información sobre afiliación a los trabajadores con todas las herramientas disponibles digitales y también las no digitales como tablones en el centro de trabajo.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL:

1. PLENARIO:

- El plenario está constituido por la totalidad de las afiliadas y afiliados a CCOO de WIZINK BANK en Madrid.
- Discute y aprueba los objetivos y líneas básicas de actuación establecidas para la Sección Sindical.
- Elige el Secretario/o General de la Sección Sindical.
- Elige la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.

2. COMISIÓN EJECUTIVA:

- Compuesta por tres personas, incluida la Secretaría General.
- La Comisión Ejecutiva se elige por el plenario de afiliados/as
- Es el máximo órgano de dirección de la Sección Sindical.
- Se reunirá de manera ordinaria de forma regular, para tratar todos los temas de la actividad sindical de la Sección y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo justifique.
- Tiene entre sus funciones:
 - ✓ Dirigir la política sindical aprobada por el plenario, acordar la sustitución en caso de vacante del Delegado/a LOLS.
 - ✓ La designación, modificación y sustitución de las diferentes responsabilidades dentro de la Comisión Ejecutiva excepto la Secretaría General.
 - ✓ Elaborar la composición de los equipos de negociación.
 - ✓ La toma de decisiones urgentes y relevantes frente a las distintas situaciones que se vayan presentando en la empresa.
 - ✓ Control de la bolsa de horas y asignación a los delegados/as.

3. Secretaría General

- Se elige por el plenario de afiliadas/os. Sus funciones serán:
 - ✓ Actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y con la empresa.
 - ✓ Coordinar la actuación de las diversas secretarías y áreas de trabajo.
 - ✓ Actuar como enlace con otras Secciones Sindicales, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.
- En caso de ausencia, podrá delegar sus funciones en otro miembro de la Comisión ejecutiva durante el periodo que dure ésta.

RESPONSABILIDADES FUNCIONALES - SECRETARÍAS

La comisión ejecutiva está compuesta por 3 personas, y las responsabilidades serán Secretaría General, Secretaría de Organización y Secretaría de Acción Sindical. De las dos últimas, sus funciones y objetivos serán los siguientes:

1. ORGANIZACIÓN

- Funciones:
 - ✓ Sustituir al Secretario General en su ausencia.
 - ✓ Coordinar junto con el resto de Secretarías tres aspectos íntimamente ligados y que consideramos esenciales: Afiliación, elecciones sindicales y comunicación.
 - ✓ Para ello es esencial una buena Comunicación del trabajo de la Sección Sindical en sus diferentes ámbitos, de las ventajas de la afiliación y dar a conocer al sindicato. Realizar visitas a la plantilla es también esencial.
- Objetivos:
 - ✓ Dado el aumento de plantilla que se produce con la fusión y la aparición de otras organizaciones sindicales en la empresa, trabajar para conseguir la mayoría de delegados y delegadas en la empresa y no perder representatividad en las próximas elecciones sindicales.
 - ✓ La Afiliación no solo hay que potenciarla sino fidelizarla. Ello nos lleva a su vez a que en las elecciones sindicales contemos con posibles candidatos/as y con sus votos.

2. ACCIÓN SINDICAL

- Funciones:
 - ✓ Propiciar un buen clima de negociación y entendimiento con la empresa, que nos permita agotar las vías de negociación antes de judicializar los problemas.
 - ✓ Dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado por la sección sindical cara a la plantilla mediante comunicados, las visitas antes mencionadas, tablones etc.
 - ✓ Reforzar el vínculo con la plantilla mejorando los canales de comunicación y respondiendo las consultas de manera continua.
- Objetivos generales:
 - ✓ Defensa del empleo y de unas condiciones de trabajo dignas e igualitarias.
 - ✓ Firmeza y reivindicación ante los casos en que peligre el empleo o puedan verse empeoradas las condiciones de trabajo.
- Objetivos específicos:

MUJER E IGUALDAD

En coordinación del área de Igualdad y el Comité de Seguridad y Salud, dentro de los reconocimientos médicos anuales se consiguió desde 2020 incluir la determinación de los niveles de ferritina y de hierro en sangre en mujeres de hasta 50 años.

Estamos trabajando para conseguir un nuevo Plan de Igualdad, por plazos, se ha tenido que constituir de nuevo la Mesa de Negociación en noviembre 2022, CCOO tenemos 3 representantes y el 52,49% de representatividad y estamos en la fase de recopilación de datos para la elaboración del diagnóstico.

Queremos conseguir:

- Disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres
- Aumentar los beneficios sociales (ampliación del rango para la obtención del cheque guardería, mantenimiento de los cheques gourmet en las reducciones de jornada, ...)
- Concienciar e implementar medidas en materia de igualdad (CVS ciegos, ...)
- Mejorar la conciliación familiar y personal
- Que la formación sea accesible a toda la plantilla
- Que la promoción profesional sea una realidad
- Ser el sindicato referente en materia de igualdad dentro de WiZink Bank

SALUD LABORAL (coordinando a los y las delegadas de prevención)

- ✓ Solicitar a la empresa la evaluación de riesgos ergonómicos y la evaluación de riesgos psicosociales.
- ✓ Incluir cláusulas de Salud Laboral en toda la negociación colectiva.
- ✓ Participar en el Comité de Seguridad y Salud.
- ✓ Las delegadas y delegados de prevención harán seguimiento de las evaluaciones de riesgo y cumplimiento de las medidas, acudiendo a la inspección de trabajo en caso de incumplimiento o de riesgo para la salud, siempre y cuando se considere necesario.
- ✓ Activarán y promocionarán medidas internas para prevenir y eliminar situaciones de mobbing en la empresa.

FORMACIÓN SINDICAL:

En coordinación con la Secretarías de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid de Organización y de Formación, la Comisión Ejecutiva elegirá un/a responsable de Formación quien se encargará de elaborar y programar un plan de trabajo para el año que incluya formación para las y los delegados. Dicho plan consistirá en formación conjunta de todo el grupo en la cual cada miembro hará los cursos que le sean posibles de los que oferta la Federación de Servicios, teniendo en cuenta la disponibilidad del crédito horario de la bolsa de horas establecida.